



EXP-UNC: 0041242/2019

Córdoba, 27 AGO 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, en relación al adelanto por la compra de un equipo aire acondicionado frio-calor, instalación de conductos, conductos flexibles, rejillas, cañería y trabajos de albañilería, en el Sector de Sala de Animales y Salas de Cultivo, en el segundo piso del Edificio de Ciencias II, perteneciente al Departamento de Ciencias Farmacéuticas;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta el informe de ejecución de trabajos, presentado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad, a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la compra menor de un equipo aire acondicionado frio-calor, instalación de conductos, conductos flexibles, rejillas, cañería y trabajos de albañilería, en el Sector de Sala de Animales y Salas de Cultivo, en el segundo piso del Edificio de Ciencias II, perteneciente al Departamento de Ciencias Farmacéuticas, al proveedor **Nanzer Climatización SA CUIT: 30-70333592-2**, por la suma total de \$357.124,40 (Pesos Trescientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Veinticuatro con 40/100).

ARTICULO 2do.: Disponer el adelanto de \$215.000,00 (Pesos Doscientos Quince Mil con 00/100), al proveedor **Nanzer Climatización SA CUIT: 30-70333592-2**, con referencia a la factura B/0005-00000231, correspondiente al gasto mencionado ut-supra.

//



EXP-UNC: 0041242/2019

//

ARTICULO 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Infraestructura.

ARTICULO 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mek

1710

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC